

# 1603 Edición

## MIRADA POLITICA

**MAY0** 2016



## Mirada Política: un Gobierno que dejó de sintonizar con las personas.

Este documento busca ofrecer un panorama general de la gestión del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet de cara a la cuenta pública del día 21 de mayo de 2016. Se revisan las cifras, los principales hitos sectoriales y el panorama legislativo que la opinión pública debe conocer en el contexto de la tercera cuenta pública que la Mandataria rendirá al país.

El 21 de mayo del 2015, la Presidenta Bachelet tenía un 33% de aprobación y un 56% de desaprobación de su gestión, de acuerdo a la encuesta Cadem-Plaza Pública. Para este 21 de mayo de 2016, la presidenta llega con un 24% de aprobación y un 67% de desaprobación, según la misma encuesta. ¿Qué ha pasado en un año?

## 2015: el año del quiebre con la ciudadanía: el Caso Caval y la pre campaña

El año 2015 fue, para la Presidenta Bachelet, el del quiebre definitivo con la ciudadanía. Desde que terminó su primer mandato, la Presidenta gozó de elevados niveles de aprobación, los cuales fueron el motivo principal por el que los partidos de la ex Concertación se embarcaran en una nueva carrera presidencial con ella. No obstante, en febrero de 2015 sale a la luz el Caso Caval, destruyendo de manera permanente la imagen que hasta entonces había mantenido. Tras la publicación del reportaje de la revista Qué Pasa, la primera semana de febrero, la aprobación de la presidenta se vino al suelo, asestándole un golpe del cual, aun hoy, más de un año después, todavía no puede recuperarse, y que, definitivamente, la perseguirá por lo que resta de su mandato. Si en noviembre del 2014, de acuerdo a la encuesta CEP. las personas que manifestaban sentir confianza en la Presidenta representaban un 48% y las que no un 47%, en abril de 2015 el porcentaje de personas a las que no les daba confianza llegó a un 62%, en contraste con el

33% de personas que declaraban sentir confianza en ella

Esto, sumado a los cuestionamientos al financiamiento de su precampaña a través de la empresa Asesorías y Negocios, del operador político Giorgio Martelli, y vinculada a su mano derecha, y en ese entonces Ministro del Interior, Rodrigo Peñaililo, confluyó en un escenario de descrédito generalizado de la política, alimentado principalmente por las filtraciones que día a día aparecían en la prensa, las que dieron a conocer la insospechada relación entre políticos de la izquierda más progresista del gobierno y la empresa SOM. Tanto fue el descrédito y el impacto en la ciudadanía por estos hechos, que si en noviembre del 2014 la aprobación presidencial, según la encuesta CEP, era de un 38% y la desaprobación era de un 43%, para abril de 2015 la desaprobación presidencial fue de 56% y la aprobación de un 29%. Aprobación que hasta hoy no ha vuelto a remontar por sobre el 30%, en ninguna de las encuestas de la plaza, algo que contrasta rotundamente con el discurso enarbolado por la coalición oficialista respecto al apoyo al programa de gobierno, a la Presidenta misma y a las políticas públicas que se están llevando a cabo.

Estos bajos índices de aprobación son reflejo de un gobierno que basó su programa en un diagnóstico equivocado, tratando de llevar a cabo anhelos ideológicos que tuvieron que ser dejados en un segundo plano durante el primer mandato de la Presidenta Bachelet, y que ahora, empoderada en este nuevo período, busca consolidar a toda costa, en una suerte de reinvindicación histórica de su partido, de la coalición y de ella misma.

# Principal Reforma Política: Cambio al binominal. ¿De donde saldrán los recursos para nuevos paralamentarios?

La Presidenta destacó, entre las principales reformas políticas llevadas a cabo durante su primer año, el cambio del sistema electoral binominal por uno proporcional, señalanado que "ha sido un paso histórico y celebro que nuestra democracia devuelva hoy, fortalecido y sin trucos, el poder del sufragio a cada chileno y chilena", ratificando lo argumentado durante la discusión legislativa, de que el aumento de parlamentarios no le costarían ni un peso más al erario nacional. No obstante, estas últimas semanas se han intensificado



Foto: www.gob.cl

las reuniones entre el Presidente de la Cámara de Diputados con otras bancadas para tratar de buscar fórmulas que puedan solventar el gasto que representarán los 35 nuevos diputados que lleguen el 2018. Es prácticamente imposible, como el propio diputado Andrade manifestó al señalar que el presupuesto que maneja la corporación "no es suficiente", que la Cámara de Diputados pueda financiar ese gasto sin pedir recursos extras. Claramente, la promesa de que la reforma al binominal no implicaría gasto alguno fue, desde un principio, una falacia.

## Proceso Constituyente: un proceso voluntarista y sin legitimidad

El llamado del Gobierno al proceso constuyente no ha pasado desapercibido. A pesar de las mútiples dudas que ha generado, no se perciben voces que afirmen la necesidad del proceso. Sólo desde el Gobieno y desde la Presidencia del Consejo de Observadores se afirma que este es un proceso legítimo y que es de interés ciudadano.

El proceso partió con una supuesta campaña de educación cívica con resultados más que discutibles. El llamado a la participación ciudadana ha tenido un impacto bastante acotado, al punto que durante la última semana el Consejo Ciudadano de Observadores decidió (con votos de disidencia) rebajar el número a 10 asistentes en cada Encuentro Local Autoconvocado, para que éste

tenga validez. Esta es señal inequívoca de los errores de diagnóstico asociados al inexistente clamor ciudadano por una refundación constitucional.

El Consejo de Observadores ha tenido múltiples desencuentros con el Ejecutivo: se ha quejado de decisiones en materia de campañas públicas que el Gobierno ha difundido sin informar siquiera al Consejo, y hubo una disputa muy dura en torno a la redacción final de las bases ciudadanas.

Con todo, el Gobierno no parece advertir la falta de apoyo político y ciudadano al proceso, el cual se encuentra cuestionado no sólo por el mundo político sino por una ciudadanía que se encuentra mucho más sensible a las situaciones en torno a la delincuencia, salud, educación y a empleo, que a la profunda reforma política que representa el cambio constitucional.

# Mirada Económica: una economía a la baja y sin signos de reactivación.

#### Culpando el escenario externo

Durante su cuenta pública 2015, la Presidenta Bachelet señaló que "El proceso de desaceleración de la economía que venía incubándose desde fines de 2012. ha sido más profundo y prolongado de lo esperado, y puede amenazar nuestras oportunidades. Pero no por ello estamos postergando ni vamos a postergar nuestro compromiso de reformas". "Tenemos la convicción ética y el fundamento técnico de que nuestras reformas son buenas para una economía que quiere estar a la altura de sus oportunidades de desarrollo, y de las exigencias sociales de la equidad". Si bien reconoció que el país estaba creciendo bajo lo esperado (en 2014 el crecimiento fue de un 1,9%), atribuyó dicha situación casi en su totalidad al escenario externo, excluyendo del análisis el efecto generado por las reformas impulsadas durante su administración, haciendo caso omiso a gran cantidad de expertos en materia económica que, en reiteradas ocasiones, manifestaron que al menos 2/3 de la baja en el crecimiento de nuestra economía se debe al escenario interno. Dicho escenario se ha visto debilitado. en especial en materia de inversión y consumo privado, en gran medida por la vorágine reformista, la cual no ha sopesado los graves efectos que ha generado en la economía nacional. "Chile, hoy, podría estar creciendo tranquilamente entre 3,5 y 4%", ha dicho el ex Ministro de Hacienda, Felipe Larraín. El errado análisis de no considerar el factor interno como causa del debilitamiento de la economía hizo a la Presidenta señalar hace un año que "Nuestras cuentas externas han mejorado y la economía ha dado muestras de una incipiente recuperación en su dinamismo", lo que, evidentemente, no ocurrió.

A pesar de todas las advertencias, el derrotero del ejecutivo no detuvo ni modificó su marcha durante el 2015, lo que provocó un nulo avance en esta materia, creciendo el año recién pasado sólo a un 2,0%, y reduciendo el Banco Central las expectativas para el 2016 a un crecimiento entre un 1,25 y un 2,25%, lo que demuestra el estancamiento de nuestra economía.

## Medidas para impulsar la economía

Respecto a las medidas para reimpulsar nuestra economía, se hizo énfasis en la denominada agenda de productividad, innovación y crecimiento del Ministerio de Economía, que fue complementada con la creación de la Comisión Nacional de Productividad. Esta comi-



Foto: www.emol.com

sión generó un informe con propuestas relevantes y necesarias para inyectarle dinamismo a la economía. Algunas de ellas, que requieren de trámite legislativo, han sido presentadas recién la semana pasada ante el Congreso, aun cuando muchas se comprometieron para el año 2015 (sistema electrónico de garantías mobiliarias; creación de escritorio empresas; plataforma electrónica notarial y registral). Sin embargo, la buena intención de estas medidas contrasta con otras decisiones emanadas del ejecutivo, como el contenido de la reforma laboral, que no favorece ni la productividad, ni la innovación, ni el crecimiento.

### Panorama Legislativo

En el ámbito legislativo económico, se aprobó un proyecto de ley que simplifica la reforma tributaria aprobada en 2014, lo que demuestra fehacientemente que dicha iniciativa fue mal concebida, creando un sistema engorroso para los contribuyentes, y poco amigable para atraer inversión.

En otra materias, el proyecto que pretende fortalecer el SERNAC ha visto demorado su trámite. Si la intención del ejecutivo era despacharlo durante 2015, el nuevo plazo para aquello es Enero de 2017, debido, principalmente, a los nulos contrapesos a la función del Director del Servicio contemplados en el proyecto, lo que

produjo un arduo debate legislativo. Asimismo, hace ya un año el ejecutivo comprometió que durante el 2015 ingresaría un proyecto de ley de Gobierno Corporativo para el perfeccionamiento del marco institucional de las empresas del Estado y de aquellas en que éste tenga participación. Aquello no ocurrió y, es más, se incorporó dicha obligación como artículo transitorio en la lev perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública, a solicitud de la oposición. Así, una vez aprobada dicha iniciativa, el gobierno deberá, en el plazo de 1 año, presentar el proyecto que comprometió para el 2015. Además, se encuentra en primer trámite el proyecto que reforma el INE. Sin embargo, la iniciativa presentada por el ejecutivo no contiene una total autonomía e independencia del Instituto, lo que será materia del debate legislativo. Por último, no se logró aprobar el proyecto que fortalece el DL 211 sobre Libre Competencia, que constituye una buena iniciativa, al aumentar las sanciones para los ejecutores del delito de colusión



Foto: www.panampost.com

## Mirada sobre Educación: incertidumbre en Gratuidad y desacuerdos en la Educación Superior.

### Una mirada sobre la gratuidad

La gratuidad para la Educación Superior estaba comprometida para el 2018, sin embargo, durante el discurso presidencial del 21 de mayo del 2015, la Presidenta anunció que ésta se adelantaría al año 2016, cubriendo al 60% más vulnerable que asista a Centros de Formación Técnica (CFT) o Institutos Profesionales (IP) acreditados y sin fines de lucro, o a Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Los recursos destinados para ello alcanzarían los US\$500 millones para el 2016, beneficiando a 260 mil jóvenes vulnerables pertenecientes a los seis primeros deciles. Sin embargo, al cabo de unos meses, esa cifra bajó a US\$430 millones con una cobertura para 230 mil estudiantes de los cinco primeros deciles, para luego volver a bajar, en septiembre del mismo año, a US\$300 millones para 200.000 alumnos, lo que implica cerca de \$91 mil millones de pesos menos que los informados al momento del anuncio presidencial.

## Tribunal Constitucional: se impuso el criterio de la No Discriminación

La glosa presentada por el Gobierno para implementar la gratuidad durante el año 2016 presentó serios vicios de constitucionalidad, ya que normaba temas de fondo de nuestra institucionalidad a través de un medio poco idóneo para una discusión tan profunda. Sumado a ello, la glosa generaba una discriminación arbitraria entre estudiantes igualmente vulnerables, pero que elegían una insitución distinta para cursar sus estudios superiores. Es así como el 21 de diciembre del 2015 se conoció el fallo del Tribunal Constitucional en donde se acogió la imposibilidad de discriminar entre tipo de institución, estableciendo que el beneficio de la gratuidad sólo debería entregarse en función de la vulnerabilidad de los estudiantes. A pesar de que durante la tramitación legislativa se advirtió de esto al Eiecutivo, el lineamiento del Ministerio de Educación fue perserverar en una propuesta que, a la postre, trajo mayor incertidumbre, pues al finalizar el año 2015, no se sabía de qué manera se iba a implementar dicha política. Este repercutió duramente en la opinión pública y en las familias chilenas.

## Incertidumbre sobre las cifras definitivas de beneficiarios de esta Política

Tras el fallo del Tribunal Constitucional, el cual habilitó la política de gratuidad por glosa presupuestaria en la Ley de Presupuestos 2016, hasta el 27 de abril del

2016 sólo se conocían los resultados de 40.147 alumnos que tenían asegurada la gratuidad, correspondientes a quienes habían postulado hasta el 9 de febrero. Sin embargo, el Mineduc abrió luego otro proceso, que culminó el 27 de abril con la publicación de los resultados del resto de los alumnos seleccionados que alcanzaron sólo a 125.392 personas.

## Panorama Legislativo

Sin duda, el principal avance que ha habido durante el último año en torno a la Reforma Educacional es la gratuidad en Educación Superior, sin embargo, existen otras iniciativas que se han aprobado en este período y que son parte del corazón de la Reforma.

En primer lugar, la Nueva Carrera Docente: mejora el salario base de los docentes y genera un nuevo sistema de evaluación. Si bien el Proyecto original tenía serios déficits, la oposición logró acordar mejoras con el Gobierno, descentralizando las evaluaciones y otorgando un mayor protagonismo a la Agencia de Calidad. A pesar de lo anterior, este proyecto genera una discriminación arbitraria entre docentes del sector público y de particulares subvencionados puesto que los primeros podrán contar con el beneficio de aumento de renta base desde la entrada en vigencia de la Ley mientras los segundos sólo lo comenzarán a hacer parcialmente desde el año 2018.

Un segundo proyecto relevante fue el Plan de Formación Ciudadana. Saltándose la institucionalidad vigente, el Gobierno presentó un proyecto de ley para exigir a los establecimientos educacionales contar con un plan de formación ciudadana que pusiera especial énfasis en la formación cívica de los estudiantes.

## Educación Pública y Educación Superior: proyectos ideológicos

Sumado a estos proyectos, actualmente se encuentra en trámite el Proyecto de Nueva Educación Pública, el cual centraliza la Educación Municipal, traspasándola directamente al Estado, con los riesgos que ello implica. Además, esta iniciativa aumenta la dilación de responsabilidades que existe actualmente, siendo difícil pensar que pueda impactar positivamente en la calidad de la educación. Por lo anterior, es difícil sostener que pueda existir aumento en la calidad con esta iniciativa.

Otro aspecto importante de destacar es que en junio próximo el Gobierno presentará la Reforma al sistema de Educación Superior. Tras más de un año de espera, y de acuerdo a las minutas que el Mineduc ha hecho circular en los últimos meses, el Ejecutivo habría elaborado un sistema donde la intervención del Estado y el trato preferente a las universidades públicas es evidente. Mayor rol fiscalizador del Estado, menor autonomía de la institucionalidad a cargo de la calidad de las instituciones de Educación Superior y una mayor intromisión en la organización interna de las instituciones son parte del eje de esta iniciativa, la que, al igual que la Nueva Educación Pública, busca crear un Estado omnipresente en todos los niveles del sistema educacional chileno.

Como se puede apreciar, el sello de todas las iniciativas presentadas por este Gobierno es el de fortalecer el rol del Estado en la educación. Un Estado más interventor, donde la autonomía de las instituciones y la posibilidad de elegir de las familias son las principales afectadas por la sobreideologización de este gobierno. Ideología que ha primado por sobre la calidad y el bienestar de los estudiantes y sus familias y, peor aún, ha transformado a todos los proyectos de este gobierno en un concierto de improvisaciones, donde los principales afectados son los niños y jóvenes de nuestro país.

## Mirada en Seguridad Ciudadana: mayor sensación de victimización.

#### Más sensación de inseguridad

La percepción en materia de seguridad que enfrenta la Presidenta en su tercer año de Gobierno es crítica, y su gestión está lejos cambiar dicha situación. Las cifras en materia de delincuencia son decepcionantes; la evaluación en este ámbito en 2015 fue un 2.9, la nota más baja en 15 años, y sólo porque no existen datos de los años anteriores. Respecto de los índices de victimización, también nos encontramos con cifras récord llegando el 2014 a un 43.5%, el nivel más alto en 15 años, muy lejos del 30.8% del año 2000.

Es probable que uno de los grandes anuncios de la Presidenta en su cuenta pública diga relación con la aprobación del proyecto de ley denominado "agenda corta anti delincuencia", proyecto que llevó más de un año de tramitación en el Congreso, fundamentalmente por el rechazo que causó entre los parlamentarios de la Nueva Mayoría, quienes constantemente realizaron objeciones a las modificaciones que el mismo Ejecutivo promovía. A mayor abundamiento, sólo después del trámite en la comisión mixta y ante la amenaza de acudir al Tribunal Constitucional por parte de algunos parlamentarios socialistas y comunistas, se logró aprobar el control preventivo de identidad, pero en términos mucho más acotado de lo que pretendía el Ejecutivo.

En materia de anuncios, el año pasado la Presidenta Bachelet anunció el envío de un proyecto de ley que reemplazaba el Código Penal, sin embargo dicho proyecto no se presentó en todo el 2015 y lo que va de este año.

#### Inseguridad de la Araucanía: complejo panorama

Desde que fue candidata en 2013, Michelle Bachelet manifestó su intención de no aplicar la ley antiterrorista a raíz de la violencia que se vive en la Araucanía. Entre los argumentos esgrimidos, se mencionó que no se ne-



Foto: www.radio.uchile.cl

cesitaba, y que la ley para perseguir delitos comunes era suficiente.

En estos dos años de gobierno la cifra de hechos de violencia ha llegado a su récord y continúa en aumento. En 2014 hubo 209 delitos terroristas en la Novena Región y 59 en la Región del Biobío. En 2015 la cifra aumento a 210 en la Novena Región, 61 en el Biobío y 27 en la región de Los Ríos, según datos de la multigremial La Araucanía. Este año, probablemente, el número vuelva a aumentar.

Durante el 2015 tampoco existió mención alguna de la Presidenta en su cuenta pública en relación a la inseguridad que se vive en la Araucanía ni menos respecto a medidas a implementar, máxime cuando en este último tiempo ha habido atentados prácticamente todos los días.

La única medida objetiva de utilidad que ha tomado el Gobierno es el aumento de la dotación policial en la zona, que prácticamente se triplicó desde 2014. Más allá de lo anterior (que no soluciona el problema), tenemos un Gobierno que claramente no ha tomado medida eficaces, a pesar de que la violencia está aumentando ,con un nivel alarmante de ideologización y de radicalización, y con una agresividad que la opinión pública no había visto, como la quema de Iglesias.



Foto: www.emol.cl

## Mirada sobre la Salud: unas de las principales deudas del Gobierno.

#### La Gestión en salud

El panorama en materia de salud en estos dos años de Gobierno se encuentra lejos de presentarse como alentador. De acuerdo a la encuesta CEP, de noviembre de 2015, el segundo problema al cual el Gobierno debe dedicar sus mayores esfuerzos en solucionar es la salud, tras la delincuencia. La misma encuesta muestra que, en materia de igualdad de la salud, un 74% de los encuestados cree que en Chile no hay "nada de igualdad en el acceso" a la salud. La encuesta CADEM de noviembre de 2015 arrojó que sólo un 19% de los encuestados cree que el Gobierno cumplirá con mejorar la salud. Por último, la última encuesta ADIMARK (primeros días de mayo) sitúa a la Ministra de Salud -Carmen Castillodentro de los 3 Ministros peor evaluados.

En su programa de Gobierno, la Presidenta Bachelet anunció como uno de los principales hitos de la gestión en salud, el lanzamiento del plan de inversiones 2014-2018, donde se destinarían 4.000 millones de dólares para construir 20 nuevos hospitales, dejar 20 en construcción y dejar otros 20 en estudio. En el mismo sentido, el programa de Gobierno pretendía crear 132 SAR (Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad), e incorporar 1.000 nuevos médicos a la atención primaria y la formación de 4.000 nuevos médicos especialistas. El programa señalaba que se reformaría el Sistema ISAPRE y un Fondo Nacional de Medicamentos y Fondo Especial de Medicamentos de Alto Costo.

Sin duda que estos temas están al debe. En primer lugar, y luego de la presentación del plan de inversiones en materia de salud en el 2014, el Gobierno ha tenido que modificar al menos 5 veces el cronograma sobre el avance de la construcción de hospitales (el último anuncio fue en noviembre de 2015) y no se aprecia de qué manera se pueda cumplir con el plazo que éste se impuso. Las proyecciones indican que a finales del 2018 se tendrá al menos un 10% de avance en las obras comprometidas por la Nueva Mayoría durante la campaña presidencial. A esto se suma la decisión arbi-

traria y de discutible juridicidad de retirar la concesión de 6 hospitales, entre ellos el emblemático Sótero del Río y respecto del cual aún no se tiene claridad sobre si tendrá algún tipo de avance durante este Gobierno. El motivo por el cual el Gobierno rechazó las concesiones, habría sido producto de los menores costos que ello conllevaría para el Estado de Chile, situación que no ha sido demostrada sino que, por el contrario, ha sido contradicha por el Ministerio de Obras Públicas. Todo apunta a un argumento de carácter ideológico propiciado por los gremios de la salud, los cuales levantaron una inédita paralización que duró por 28 días en agosto de 2014.

Las cifras en gestión, sin duda, son poco alentadoras. A marzo de 2016, la deuda hospitalaria ascendía a más de 300 mil millones de pesos, cifra récord en este ámbito. Para poder ir en auxilio en esta materia, el Ministerio de Hacienda inyectó desde el Tesoro público una cantidad de 80.400 millones de pesos, los cuales se suman a los 51.000 mil millones que se aprobaron para el presupuesto 2016 y que dan cuenta de una situación crítica en esta materia. Lo anterior no se traduce en mejoras sustantivas para la calidad de la salud de los pacientes, habida cuenta que la lista de espera AUGE de junio del 2014 (5.641 personas) se duplicó a junio de 2015 (10.173 personas). La lista de espera de pacientes NO AUGE se estima en casi un millón y medio de personas, cifras que no parecen mejorar a pesar que la Ministra de salud indicó que no existían las listas de espera sino "sólo retrasos" pues "las atenciones AUGE se encuentran garantizadas por ley". De esto da cuenta el Sistema Primario de Salud (la atención que se entrega en los consultorios administrados por Municipalidades) pues a Julio del 2014 se indicaba que eran más de 1.350 los médicos jornada completa que hacían falta en dicho nivel de atención. El resultado de esto es que aproximadamente 30.000 personas al día se quedan sin atención de salud.

## Balance legislativo

El único avance legislativo concreto y que puede impactar en la salud de los pacientes es el fondo de medicamentos para enfermedades de alto costo, más conocido como "Ley Ricarte Soto" (ley 29.584). Dicho proyecto, el cual se encuentra en plena vigencia desde diciembre del año pasado, ha atendido a 1.470 pacientes a marzo de 2016, y, por el momento, cubre 11 patologías.

El resto del panorama legislativo no muestra mayor avance en beneficio de los pacientes. Gran parte del tiempo de la Comisión de Salud en estos dos años de Gobierno ha transcurrido en torno a la tramitación de dos proyectos de claros ribetes ideológicos: la despenalización de la marihuana (promovido por un grupo de Diputados) y el proyecto de aborto "terapéutico" (promovido por el Gobierno). Tras un largo debate en la Cámara de Diputados se ha evidenciado que no hay una necesidad pública que solucionar. El resto de la actividad legislativa ha girado en torno a proyectos que apuntan a mejorar las condiciones salariales de los trabajadores y que no resultan ser una política integral de reforma a la función pública en materia de salud, sino un acuerdo entre los gremio de la salud.

El caso más dramático en materia de legislación pendiente es el caso de las ISAPRE. Desde el 2010 existe incerteza por culpa de dos grandes causas: el fallo del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucionales las tablas de factores en virtud de las cuales se fija el precio base de los planes de salud, y la judicialización producto de los reajustes de los precios base. El Ejecutivo se comprometió a presentar un proyecto de ley en enero del 2015 y hasta el día de hoy el Congreso no recibe la iniciativa que busca solucionar un problema que ha generado graves consecuencias para la sustentabilidad del sistema –por razón de las costas judiciales– y del funcionamiento de los tribunales (más del 90% de la actividad en cortes de apelaciones son recursos de protección en contra de estos reajustes).

Con todo, hay otras iniciativas que están en trámite, como es la ley de fármacos II, la cual pretende hacerse cargo de la polémica relativa a los altos precios de los medicamentos.

En resumen: poco para los pacientes.



Foto: www.eldesconcierto.cl

## Mirada sobre el Trabajo: Reforma sindical y empleo estancado.

#### Comienza a sentirse el desempleo

Los primeros meses del año 2016 estuvieron marcados por el alza en la tasa de desempleo en el Gran Santiago que, de acuerdo a una encuesta del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, llegó a un 9,4%, equivalente a 289.300 personas desocupadas. Sumado a lo anterior, el INE fijó la tasa de desocupación nacional en un 6,3%, lo que muestra un aumento de 0,4% respecto de diciembre 2015. El aumento de la tasa de desempleo fue justificada por la Ministra del Trabajo, Ximena Rincón, por el impacto que pudiese haber tenido el ajuste fiscal anunciado a fines de febrero, aseveración que fue descartada por su par de Hacienda, Rodrigo Valdés: "es completamente equivocado, no hay ninguna base para sostener que sea el ajuste fiscal lo que explique el aumento del desempleo de marzo. El ajuste fiscal que anunciamos es un ajuste fiscal pequeño. Segundo, impacta en la disponibilidad de recursos que tenían los ministerios para gastar y que nosotros proyectamos que podrían ahorrarse y, por lo tanto, para nada explica este salto del desempleo que, como dijimos, es preocupante". Evidentemente, esta contradicción demuestra la incapacidad de coordinación interna que sufre el Gobierno.

## Reforma Sindical: una reforma inconstitucional con un diagnóstico equivocado.

Desde un punto de vista jurídico, una de las principales promesas hechas por la Presidenta Bachelet el pasado 21 de mayo fue la aprobación del proyecto de ley que moderniza las relaciones laborales, también llamado reforma laboral. Este proyecto nace de una base errada, al afirmar que hoy las relaciones laborales están en deseguilibrio al carecer los sindicatos de las herramientas necesarias para ser un actor poderoso dentro de la negociación, teniendo el empleador mucho poder. Sin embargo, la realidad no es esa. De acuerdo a la Encuesta Laboral del 2011 de la Dirección del Trabajo (ENCLA) más de un 70% de los trabajadores tiene confianza en la empresa en que trabaja, menos de un 2% de los trabajadores percibe conflicto frecuente en su empresa y un 70% considera que el conflicto es inexistente. Las denuncias a la Dirección del Trabajo sólo abarcan a un 3% de los trabajadores, y porcentajes casi insignificantes de éstas son por materias de negociación colectiva y organizaciones sindicales. Sumado a esto, la realidad actual de Chile refleja una baja tasa de sindicalización (14,2%) en comparación con los estándares de la OCDE (16,9%). Sumado a lo anterior, según la misma encuesta, más del 50% de los trabajadores, en empresas donde no hay sindicatos, no los forman por no ser necesarios o no existir interés en ello. Esto es importante, toda vez que el diagnóstico del Gobierno se traduce en que los trabajadores no constituyen sindicatos, ya que existe un temor o bloqueo provocado por los empleadores. Además, la gran mayoría de los trabajadores no está de acuerdo con la sindicalización obligatoria ni con la idea de que sólo el sindicato pueda negociar.

Durante la tramitación, el proyecto de ley sufrió una serie de traspiés que dejaron en evidencia la poca prolijidad del Gobierno al momento de redactar sus indicaciones, la falta de cohesión con los parlamentarios del oficialismo y la línea ideológica inconstitucional que inspira a la reforma.

Lo anterior llevó a que parlamentarios de la oposición presentasen un requerimiento de inconstitucional ante el Tribunal Constitucional. A pesar de que la mayoría de los puntos mencionados fueron aprobados, el Tribunal acogió totalmente el punto referente a la titularidad sindical, principal bandera de lucha del Gobierno. En respuesta, el Ejecutivo presentó un veto presiden-

cial que elimina puntos otorgados durante la tramitación -como el aumento del quórum de constitución de sindicatos- para amortiguar los efectos negativos que la titularidad sindical significaría a las empresas. Cabe destacar que, al ser consultado sobre la preocupación que producen dichos efectos en el mercado laboral, el Ministro Valdés indicó que hubo "varios cambios en el proceso de tramitación de manera de aliviar esos dilemas, de manera de minimizar potenciales efectos negativos.", sin embargo, el veto suprime dichos cambios y da como resultado una reforma laboral aún más perjudicial que la original.

## Mirada a las Relaciones Exteriores: percepción de debilitamiento ante ofensiva boliviana.



Foto: http://og.infg.com.br

En el discurso del 21 de mayo de 2015, la Presidenta Bachelet dejó en claro la prioridad que tendría en la agenda del Ministerio de Relaciones Exteriores la integración regional de Chile. De cara a la cuenta pública de 2016, el diagnóstico respecto a la estrategia seguida por la Cancillería, arroja tanto resultados positivos como negativos.

## Nuevos acuerdos: la dura tramitación que viene en el Transpacific Partnership (TPP)

En Temas de tratados internacionales, vemos un avance. que se refleja en los acuerdos adoptados en la COP21, la suscripción de una serie de tratados bilaterales y, en especial, la firma del Tratado Transpacífico de Libre Comercio (TPP), integrado también por otros dos países latinoamericanos: México y Perú, y que busca crear la zona más grande de Libre Comercio del mundo hacia el Asia Pacífico. La Cancillería aún no ha publicado estudios sobre los posibles alcances del TPP, no obstante, ha resaltado un gran número de beneficios económicos, tales como la desgravación de casi el 100% de todos los bienes comercializados entre países del TPP, la incorporación de la producción regional a las cadenas globales de valor, entre otros. Sin embargo, aún no existe claridad acerca de los gravámenes que el TPP impondrá sobre Chile en diversas áreas de la economía, lo que preocupa especialmente, ya que es necesario adoptar una serie de medidas preventivas para que el país pueda aplicar el Tratado, como lo es una adecuada modernización del sistema aduanero. El tratado debe iniciar prontamente su tramitación en el Congreso, y su aprobación será todo un desafío, debido al gran número de organizaciones civiles y de Parlamentarios de izquierda que se oponen al TPP.

#### Difícil relacion con Bolivia

Por otra parte, en materia de política exterior, el último año estuvo marcado por tensiones con otros países de la región. Esta tensión se ha dado, principalmente, en el contexto del conflicto ante La Haya con Bolivia y las numerosas provocaciones mediáticas del Presidente Evo Morales. En esta línea. la Presidenta Bachelet indicó: "Nuestra política exterior es y seguirá siendo eminentemente una política de Estado. Ello se reflejó días atrás en la Corte Internacional de La Haya, cuando nuestra delegación alegó con solidez por la incompetencia de la Corte para conocer de la demanda boliviana. Esperamos por ello con serenidad el fallo de la Corte". Sin embargo, para sorpresa de todos, incluso del Ejecutivo, la Corte Internacional de Justicia falló a favor de Bolivia. El Gobierno no previó un resultado como este, dejando en evidencia una dicutible estrategia comunicacional en este asunto. Así, luego de la renuncia del Agente Felipe Bulnes, la Presidenta nombró a José Miguel Insulza para ocupar dicho cargo y mejorar el posicionamiento de Chile a nivel regional. A pesar de la esperanza que generó en un principio el nombramiento, sus declaraciones públicas sobre temas políticos internos han generado roces, amenazando de esta forma el concepto de política de Estado que hasta ahora han tenido todos los asuntos internacionales de Chile.

Finalmente, y en la misma línea anterior, el Ejecutivo no reaccionó adecuadamente ante la comunidad internacional respecto de situaciones ocurridas en la región: su considerable demora en la condena a la violación de los derechos humanos vivida en Venezuela, protagonizada por la injusta condena recaída sobre Leopoldo López, y el apoyo otorgado por la Presidenta Bachelet en entrevistas estadounidenses a su par brasileña, Dilma Rousseff, acusada de corrupción y actualmente suspendida de su cargo.

## Mirada sobre la descentralización: Nulos avances.

#### Panorama legislativo

Las promesas que se hicieron al inicio del periodo del actual Gobierno fueron múltiples, enfocadas en la descentralización administrativa, política y fiscal. Sin embargo, de estas materias, ninguna se ha cumplido en un 100 %. En el año 2014, los avances fueron precarios, a pesar de la creación de una comisión para la Descentralización (que solo ha tenido una mínima influencia en el resultados legislativos concretos) y la reactivación de la tramitación del proyecto de fortalecimiento de la regionalización de país.

En el discurso del 21 de mayo de 2015, señaló que en materia de descentralización el gobierno adoptaría las siguientes medidas:

- El envío en el mes de junio de un proyecto de ley de financiamiento y responsabilidad fiscal regional que permitirá incrementar los ingresos en manos de las regiones y las dotará de mayores niveles de decisión de acuerdo a sus prioridades.
- La implementación del "Contrato Región" que consistirá en un plan plurianual de inversión que se materializa a través de convenios de programación.
- El diseño de un plan de desarrollo para Isla de Pascua, en conjunto con las autoridades y habitantes, que implicará una inversión de 100 mil millones de pesos al 2020.
- El envío de proyecto de ley de fortalecimiento municipal que mejorará la eficiencia de los municipios y hará más transparente su gestión.

Hasta ahora, sólo se ha promulgado el proyecto de ley que regulariza las plantas municipales, y que sólo contribuye a regularizar la precaria situación de empleos en las municipalidades, pero no mejora la trasparencia y ni aseguran la eficiencia de la labor municipal. En otro plano relevante, la Presidenta Bachelet envío una propuesta para elección de Intendentes que se encuentra en tramitación y que no presenta avance pues no existe acuerdo político entre los parlamentarios de la Nueva Mayoría.

El único proyecto medianamente relevante, es uno presentado bajo la administración del Presidente Piñera, que pretende Fortalecer la Regionalización del país (Boletín 7963-06) y que busca transferir competencias del Gobierno Central a los Gobierno Regionales. Este proyecto, reformulado por la actual administración, representa un tímido avance, pues, en la práctica, no entrega reales atribuciones a las regiones. Por el contrario, establece un procedimiento para transferir sólo competencias en materias como cultura, fomento de las actividades productivas y ordenamiento territorial.

Debido a lo anterior, el Gobierno de la Presidenta Bachelet en temas de descentralización no ha sido eficiente. Prueba de esto es que, al surgir diversos conflictos en las regiones como los ocurridos en Atacama y en Chiloé, las autoridades regionales y locales no tienen competencia alguna para solucionar los conflictos. Incluso, el propio intendente no tiene mayores facultades. Así, finalmente, quien propone y decide las soluciones en las regiones son los Ministros de Estado por mandato de la Presidenta de la República.



Capullo 2240, Providencia.

www.jaimeguzman.cl f /FundacionJaimeGuzmanE @FundJaimeGuzman